

PLAN DE GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

Mas Salagros EcoResort

MAS SALAGROS
EcoResort



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. CONCEPTO DE PLAN DE GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD	4
1.2. OBJETIVOS.....	5
1.3. MAS SALAGROS ECORESORT	7
2. DIAGNOSTICO DE SOSTENIBILIDAD	9
2.1. ANÁLISIS DE LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	9
2.1.1. Ámbito medioambiental.....	9
2.1.2. Ámbito de seguridad y salud.....	13
2.1.3. Ámbito de calidad.....	15
2.1.4. Ámbito socioeconómico	15
2.1.5. Ámbito sociocultural.....	16
2.1. MARCO NORMATIVO	17
1.4.1. Normativa ambiental	17
1.4.2. Normativa de seguridad y salud	22
1.4.3. Otra normativa.....	25
2.3. ACTUACIONES DE GESTIÓN SOSTENIBLE REALIZADAS/EN CURSO	26
3. PLAN DE GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD (2020-2025)	30
3.1. ACTUACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD PROPUESTAS	31
3.2. CRONOGRAMA.....	33
3.3. FICHAS DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS	35

1. | INTRODUCCIÓN

El sector turístico sigue experimentando un crecimiento importante a nivel mundial. Teniendo en cuenta este contexto, el impacto generado por el sector también está incrementando paralelamente, a nivel medio ambiente, cultura local y en el patrimonio cultural y humano de distintas zonas. En este sentido, es necesario tener un control sobre el desarrollo del sector turístico que permita una reducción de este impacto para evitar que se convierta en una amenaza en términos de sostenibilidad.

Ante esta situación existen varias iniciativas orientadas a obtener un turismo más sostenible, que incorpore de forma general los siguientes aspectos:

1. Optimizar los recursos ambientales y ayudar a la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad.
2. Respetar el patrimonio cultural, las condiciones de vida y los valores tradicionales de las culturas locales.
3. Garantizar la viabilidad económica y la distribución de los beneficios económico-sociales.
4. Contribuir a la estabilidad de empleo y a un reparto equitativo de los beneficios.

Existen varias herramientas orientadas a conseguir un turismo más sostenible. Estas herramientas se pueden dividir en las siguientes categorías:

- **Instrumentos de medición**

Nos tienen que servir para determinar los niveles de implantación turística y el impacto que produce.

- **Instrumentos de control**

Están orientados a crear un marco legislativo y un control estricto sobre el desarrollo y el crecimiento de la actividad turística.

- **Instrumentos económicos**

Son elementos que pueden influir en el comportamiento del sector a través de medios financieros y enviando señales al mercado. Por ejemplo a través de tasas o impuestos para actividades no sostenibles, o en caso contrario a través de incentivos financieros que apoyen a las empresas a realizar sus actividades de un modo más sostenible.

- **Instrumentos voluntarios**

Contribuyen a crear un marco o procesos que incentivan la adherencia voluntaria a un enfoque y a unas prácticas sostenibles.

- **Instrumentos de apoyo**

Para dar soporte a empresas o a turistas que realicen sus actividades de forma más sostenible. Por ejemplo a través de cursos de formación, campañas de marketing dirigidas a influenciar el comportamiento de los turistas, etc.

En este sentido Mas Salagros EcoResort tiene la implicación para llevar a cabo las actuaciones necesarias que permitan minimizar el impacto de su actividad en el marco de la gestión sostenible, incorporando este ámbito en la filosofía de su actividad. Actualmente ya impulsa este modelo con la implementación de prácticas ecológicas en los distintos ámbitos de su funcionamiento e instalaciones, teniendo en cuenta los materiales utilizados en su construcción, la implementación de medidas de eficiencia energética, la gestión de residuos, la compra de productos 100% ecológicos, haciendo especial énfasis en productos alimentarios de proximidad y extendiéndolo al resto de productos y servicios ofrecidos a sus clientes.

Para consolidar esta filosofía Mas Salagros EcoResort realiza el presente Plan de Gestión de la Sostenibilidad con el fin de incorporar los elementos necesarios al modelo actual y desarrollar un sistema integral que lo apoye. Además de tener la voluntad de obtener el amparo de la certificación "Green Globe" con el objetivo de avalar el modelo sostenible de Mas Salagros, se realiza el presente Plan con la voluntad de avanzar en dicho modelo y mostrarlo a la comunidad.

Green Globe es un sistema de certificación en sostenibilidad que ha sido desarrollado exclusivamente para la industria del turismo. Este sello reconoce que las empresas han realizado una labor en conseguir que su negocio esté en concordancia con los criterios globales de turismo sostenible.

En los estándares de Green Globe existen un total de 41 criterios obligatorios y 339 indicadores. Para obtener el certificado se ha de cumplir todos los criterios obligatorios y al menos el 50% de los indicadores.

El proceso de certificación Green Globe es voluntario y está dirigido a todas las empresas de la industria del turismo.

1.1. | CONCEPTO DE PLAN DE GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

La gestión sostenible es un concepto que promueve el desarrollo de valores medioambientales, de calidad, éticos y humanos, que tiene por objeto dotar a las empresas de un instrumento de referencia, que permita su desarrollo sostenible, asegurando así la competitividad y fortaleciendo el tejido económico y social.

La evolución hacia un mundo global ha generado condiciones que obligan a las empresas y a las instituciones a actuar para dar respuesta a las oportunidades y amenazas en mercados en constante cambio. Estas actuaciones no deben comprometer sin embargo el desarrollo de las propias organizaciones, de las comunidades o la preservación de los ecosistemas.

Con estos elementos, promovidos por un crecimiento económico y demográfico muy dinámico, es fundamental alcanzar un desarrollo equilibrado y sostenible, que permita contribuir a la una confluencia racional de la mejora de calidad de vida y el derecho de las generaciones futuras a disfrutar de niveles de bienestar similares y a disponer para ello de los recursos necesarios para garantizarlos.

De forma general, los principales aspectos que se pretenden alcanzar con un modelo de gestión sostenible son los siguientes:

- Minimizar el impacto medioambiental de las organizaciones, promoviendo la responsabilidad ambiental, el uso eficiente de los recursos y el desarrollo y difusión de tecnologías limpias.
- Promover la mejora continua y la innovación para alcanzar los objetivos en todos los ámbitos de la gestión sostenible
- Implementar sistemas de gestión basados en buenas prácticas, que aseguren mayor competitividad y desarrollo de las organizaciones
- Favorecer la comunicación entre las distintas partes
- Promover junto con proveedores y clientes, la conducta ética y la responsabilidad social.
- Consolidar el compromiso para una gestión transparente y responsable, que asegure el desarrollo de políticas orientadas a resultados económicos y sociales sostenibles.
- Evitar la discriminación laboral y promover condiciones laborales positivas.
- Impulsar la formación y el desarrollo de los trabajadores

1.2. | OBJETIVOS

El objetivo principal del Plan de Gestión de la Sostenibilidad es garantizar que la toma de decisiones dentro del hotel contribuya a alcanzar sus objetivos, a fin de mejorar su sostenibilidad, reducir su impacto ambiental a largo plazo y aumentar el bienestar de los empleados, huéspedes y del entorno.

Por lo tanto, es necesario que las medidas adoptadas como resultado de este plan se mantengan y que el plan defina los estándares mínimos de Mas Salagros EcoResort.

El plan de gestión de la sostenibilidad debe cubrir las necesidades medioambientales, de calidad, de seguridad y salud, socioeconómicos, y socioculturales y la forma en que se pretende abordarlos. Además, se revisará y actualizará anualmente para alentar la mejora año tras año.

Para ello se establecen los siguientes objetivos:

Objetivos generales

- Guiar la toma de decisiones para un enfoque sostenible.
- Desarrollar una estrategia basada en la gestión sostenible.
- Cumplir con las regulaciones normativas de ámbito local, supramunicipal, autonómico, estatal y europeo.
- Establecer objetivos de acuerdo con los impactos identificados
- Promover la comunicación
- Implementar y mantener el sistema de gestión sostenible de acuerdo con los estándares establecidos
- Impulsar prácticas eficientes y sostenibles
- Avanzar en aspectos de responsabilidad social corporativa.

Objetivos medioambientales

- Mejorar la gestión medioambiental del hotel, minimizando las emisiones de GEI derivadas de la actividad
- Reducir el consumo de agua
- Reducir el consumo energético
- Promocionar el consumo de energía de procedencia renovable
- Reducir la cantidad de residuos no reciclables
- Establecer protocolos de gestión de las diferentes fracciones de residuos
- Incrementar la calidad de la recogida selectiva
- Aumentar el consumo responsable y sostenible

Objetivos de calidad

- Satisfacer las demandas de los clientes en todos los ámbitos de la sostenibilidad
- Aumentar el compromiso con nuestros clientes
- Aumentar la satisfacción de los clientes
- Proporcionar a los clientes información sobre las buenas prácticas de gestión sostenible
- Aumentar y mejorar los servicios e instalaciones

Objetivos socioeconómicos

- Promover la inclusión de todos los colectivos
- Avanzar en aspectos de responsabilidad social corporativa
- Impulsar procesos de participación dentro de la empresa
- Promover mejoras laborales

Objetivos socioculturales

- Fomentar el desarrollo local
- Crear red comercial de proximidad
- Incentivar la colaboración social en el ámbito local

Objetivos de formación

- Concienciar a trabajadores de la necesidad de adoptar hábitos de consumo responsable
- Incentivar la participación activa de los trabajadores en todos los ámbitos de la gestión sostenible
- Garantizar el conocimiento de los trabajadores de la política de sostenibilidad de Mas Salagros EcoResort.

1.3. | MAS SALAGROS ECORESORT

Mas Salagros EcoResort es un establecimiento turístico ubicado en el término municipal de Vallromanes (Barcelona), emplazado en una reserva natural en las inmediaciones del Parque de la Serralada Litoral, perteneciente a la Red de Parques Naturales protegidos de la Diputación de Barcelona. Realiza su actividad en el marco del sector turístico, ofreciendo servicios de alojamiento, restauración y otras actividades de ocio, entre las cuales un circuito de aguas termales.

Mas Salagros EcoResort enmarca su actividad en una filosofía de gestión sostenible dando especial valor al entorno natural que lo rodea. Así mismo, fortalece dicho modelo con la implementación de prácticas ecológicas en los distintos ámbitos de su funcionamiento e instalaciones, teniendo en cuenta los materiales utilizados en su construcción, la implementación de medidas de eficiencia energética, la gestión de residuos, la compra de productos 100% ecológicos, haciendo especial énfasis en productos alimentarios de proximidad y extendiéndolo al resto de productos y servicios ofrecidos a sus clientes.

Su actividad se centra en el marco de la gestión sostenible, valorizando de forma especial el entorno natural de sus alrededores.

Figura 1. Entorno natural de Mas Salagros EcoResort. Zona PEIN

Fuente: Instituto Cartográfico de Catalunya (ICC)

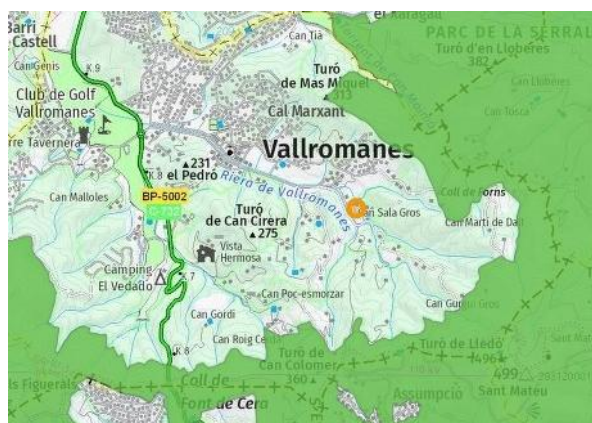


Figura 2. Entorno natural de Mas Salagros EcoResort. Zona Red Natura 2000

Fuente: Instituto Cartográfico de Catalunya (ICC)



El complejo cuenta con cinco espacios/zonas diferenciadas, el hotel, la zona de restauración, un circuito de aguas termales, una masía fechada del 1497 y una pequeña masía ubicada a unos 50 metros del resort.

Por un lado el hotel está dividido en cinco edificaciones construidas siguiendo un modelo de incorporación de criterios de construcción sostenible. Esta zona cuenta con un total de 60 habitaciones con una superficie de 1782 m² distribuidos en las 5 edificaciones mencionadas.

El complejo cuenta con tres puntos de restauración en los que se maximiza la filosofía ecológica, llevando a cabo una gastronomía con productos 100% ecológicos, de temporada y de proximidad, provenientes en parte de un huerto y una granja propios.

Mas Salagros EcoResort cuenta con una plantilla de entre 58 y 68 trabajadores, variable en función de la temporada.

Las instalaciones han sido concebidas teniendo en cuenta criterios medioambientales en los distintos aspectos que lo conforman, tanto a nivel de concepto como de ejecución. A continuación se enumeran algunas de estas características:

1. Todos los edificios del complejo se construyeron orientados al sur con el fin de maximizar los beneficios climáticos y obtener el máximo rendimiento de luz natural, sobre todo en invierno. En veranos, se colocan pérgolas y toldos de madera para evitar la entrada de radiación directa.
2. Más de un 90% de la iluminación artificial se genera con iluminación LED de bajo consumo.
3. En el aparcamiento se cuenta con un punto de recarga de vehículos eléctricos *Tesla Destination Charging*.
4. La principal fuente de calor para el suministro de agua caliente y calefacción es una caldera de biomasa de astilla de madera procedente de la gestión sostenible de los bosques de Cataluña,
5. Se ha promovido el uso de cubiertas vegetales en las habitaciones, que actúan como aislantes térmicos, absorben el CO₂, y retienen la humedad y el agua de la lluvia favoreciendo así la biodiversidad.
6. El edificio está construido con bloques de termoarcilla y también se han utilizado aislamientos térmicos vegetales (algodón, cáñamo, celulosa, madera o corcho)
7. La decoración se realizó con materiales sostenibles completamente restaurados. Las camas de todas las habitaciones están hechas a mano con materiales naturales, los colchones son de látex natural y los textiles como sábanas, almohadas, colchas, albornoces y toallas también tienen un origen ecológico.
8. La oferta gastronómica está compuesta por alimentos y bebidas 100% ecológicos
9. Dispone de una amplia gama de cosméticos naturales avalados por el certificado Ecocert.
10. En cuanto a la gestión del agua, la finca tiene un sistema de regadío para la granja y huerto ecológico. Se aprovecha el agua de lluvia para regar el jardín y cuenta con un sistema de drenaje de agua que va a los acuíferos subterráneos.

2. | **DIAGNOSTICO DE SOSTENIBILIDAD**

Para la elaboración de la diagnosis de sostenibilidad de Mas Salagros EcoResort se ha recopilado la información y documentación generada por la organización en el desempeño de su funcionamiento en los siguientes ámbitos de actuación:

- a) Medioambiental
- b) Calidad
- c) Seguridad y salud
- d) Socioeconómico
- e) Cultural
- f) Formación

Además se ha analizado otra información asociada al desempeño en los distintos ámbitos de la empresa como la que se relaciona a continuación:

- a) Registros de identificación/control y seguimiento de los requisitos legales que aplican a la organización.
- b) Procedimientos e instrucciones de trabajo relacionados con el desempeño ambiental, socioeconómico, de calidad, de seguridad y salud y cultural de la empresa.
- c) Declaraciones/informes elaborados para diferentes administraciones en los ámbitos incluidos en el Plan de Gestión de la Sostenibilidad.
- d) Información y/o documentación vinculada a los diferentes proyectos/actuaciones llevadas a cabo por la organización en el ámbito de la sostenibilidad.
- e) Otro tipo de información/documentación que sea relevante en los ámbitos de los parámetros que definen el Plan de Gestión de la Sostenibilidad.

2.1. | **ANÁLISIS DE LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN**

2.1.1. **Ámbito medioambiental**

2.1.1.1 **Emisiones atmosféricas**

Reducir las emisiones es una labor básica para aquellas organizaciones concienciadas con el medio ambiente. Las primeras medidas a implantar deben ser las que prevengan las emisiones, evitando su origen, o bien las reduzcan. Para aquellas emisiones que ya se han generado o que es inviable evitar o reducir, se debería llevar a cabo una compensación de las mismas.

Para esta compensación, el paso inicial es la determinación de la huella de carbono, actuación ya llevada a cabo en las instalaciones de Mas Salagros EcoResort, y en la que se calculan las emisiones de CO₂ que se generan en el hotel, de esta manera se pretende compensar la huella de carbono generada por los diferentes procesos de éste. Así, la compensación consistirá en la adquisición de bonos de carbono, que son reducciones de emisiones generadas por proyectos de mitigación del cambio climático (plantación y recuperación de bosques, generación de energía renovable, etc.), de esta forma, las emisiones del hotel se neutralizarán por medio del proyecto.

Dado que los efectos de los gases de efecto invernadero se consideran a una escala global, las emisiones pueden ser neutralizadas en cualquier lugar del mundo, independientemente de donde se produzcan. En cuanto a la reducción de emisiones, la medida más importante que debería tomar un hotel es el uso eficiente de la energía. El ahorro de energía conlleva una reducción de emisiones y un ahorro económico. Por otro lado, el empleo de energías renovables es una alternativa clara para prevenir emisiones de CO₂ en origen. Es clave usar fuentes de energía alternativas cuando sea posible para cubrir las necesidades del hotel, y para ello, es necesario analizar qué energía renovable es la más adecuada para cada instalación.

Tabla 1. Información de diagnóstico de emisiones atmosféricas

Fuente: Elaboración propia

ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL
ATMOSFERA/EMISIONES ATMOSFÉRICAS
Relación de focos emisores a la atmósfera
Proceso asociado a cada foco de emisión
Horas de funcionamiento de los procesos que generan emisiones atmosféricas

2.1.1.2 Energía

Los consumos energéticos son otro punto clave en un hotel sostenible. Por ello, se necesita un sistema de gestión dedicado a desarrollar e implantar su política energética, así como a gestionar aquellos elementos de sus actividades, productos o servicios que interactúan con el uso de la energía. Es clave el uso eficiente y racional de la energía evitando su derroche e implementar sistemas de eficiencia energética para ahorrar consumos en los diferentes procesos desarrollados en el hotel.

Inicialmente se han analizado los consumos y los equipos consumidores de energía, que previamente permitió el cálculo de la huella de carbono de Mas Salagros EcoResort y la determinar las actuaciones derivadas de este análisis.

La información analizada ha sido:

Tabla 2. Información de diagnóstico de energía

Fuente: Elaboración propia

ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL
ENERGÍA
Datos de consumo (eléctrico, gas, renovable, otros)
Características de equipos

2.1.1.3 Agua

Para optimizar el empleo del agua es necesario realizar una gestión eficaz de la disponibilidad de este recurso, además de una concienciación por parte de todos los empleados y los clientes.

Tabla 3. Información de diagnóstico de agua

Fuente: Elaboración propia

ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL
AGUA
Consumo de agua
Procedencia del agua consumida
Usos del agua consumida
Tipología de aguas residuales generadas
Número de puntos de vertido de las aguas residuales
Destino de las aguas residuales
Disposición de EDAR propia
Disposición de autorización y/o permiso de conexión al alcantarillado
Organismo de concesión de la autorización de vertido y/o permiso de conexión
Consumo de agua de pozo y/o procedente de captaciones superficiales
Realización de uso privativo del agua en el ámbito del Dominio Público Hidráulico
Existencia de Plan de Ahorro del consumo de Agua
Existencia de dispositivos de reducción de consumo de agua
Disposición de un programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones de agua

2.1.1.4 Residuos

Uno de los ámbitos importantes en la gestión medioambiental de un hotel es la reducción de la generación de residuos. Para ello, se deben aplicar medidas de prevención, minimización, reutilización, reciclaje y valorización de los materiales. De esta manera hay que tender a evitar y minimizar la creación de residuos siempre que sea posible.

Una vez creados es necesario establecer medidas para reutilizarlos y en caso de no ser posible, reciclarlos, o estudiar la posibilidad de emplearlos para una valoración de los mismos.

Es imprescindible llevar a cabo una correcta separación de los residuos y prestar especial atención tomando las medidas que requieran aquellos residuos que sean peligrosos. Para ello, se llevan a cabo medidas de seguridad como el etiquetado de los residuos y un almacenamiento adecuado.

Des de la organización, también se deben documentar sobre los procedimientos a seguir, por un lado, para tratar estos residuos y, por otro lado, en caso de que se produzca un vertido o derrame de los mismos. Todos los hoteles deben solicitar información periódica sobre gestores, autorizaciones, declaraciones y planes de prevención de residuos, además de asegurarse de que los residuos sean entregados a gestores autorizados.

Es interesante fomentar el compostaje de residuos orgánicos de cocinas y de restos de poda y limpieza de jardines, además de que los trabajadores fomenten la gestión de los residuos generados para permitir reintroducirllos en el sistema productivo.

Tabla 4. Información de diagnosis de residuos

Fuente: Elaboración propia

ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL
RESIDUOS
Relación de residuos generados
Cantidad de residuos generados
Gestión de residuos realizada para cada tipología
Adhesión en algún Sistema Integrado de Gestión de Residuos
Gestión de los residuos asimilables a urbanos
Gestión mediante traslado a vertedero de alguno de los residuos generados
Existencia de elementos de amianto en la instalación
Disposición de Transformador eléctrico en las instalaciones y tipología
Relación de aparatos que contienen PCB o PCT
Cantidad de estos compuestos contenidos en los mismos y/o concentración
Realización de algún Plan de Gestión de Residuos

2.1.1.5 Otros

Tabla 5. Información de diagnóstico de otros aspectos medioambientales

Fuente: Elaboración propia

ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL
Realización de un Análisis de Riesgos Ambientales
LEGIONELOSIS
Disposición de torres de refrigeración y/o condensadores evaporativos
Disposición de un sistema de agua caliente con acumulador y circuito de retorno?
OTROS
Medios de difusión de las actuaciones medioambientales llevadas a cabo
Formación de los trabajadores en materia medioambiental

2.1.2. Ámbito de seguridad y salud

2.1.2.1 Instalaciones térmicas y equipos de refrigeración

Tabla 6. Información de diagnóstico de instalaciones térmicas y equipos de refrigeración

Fuente: Elaboración propia

ÁMBITO SEGURIDAD Y SALUD
INSTALACIONES TÉRMICAS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN
Relación de instalaciones térmicas presentes en las instalaciones destinadas a atender la demanda de bienestar energético (equipos de climatización, equipos de ACS, equipos de refrigeración, etc.)
Potencias de los aparatos
Tipología de gas refrigerante utilizado
Carga de gas refrigerante
Utilización de algún tipo de combustible gaseoso en las instalaciones
Existencia de instalación de distribución de combustibles gaseosos

2.1.2.2 Instalaciones eléctricas

Tabla 7. Información de diagnóstico de instalaciones eléctricas

Fuente: Elaboración propia

ÁMBITO SEGURIDAD Y SALUD
INSTALACIONES ELÉCTRICAS
Tipo de instalación
Potencia eléctrica instalada

2.1.2.3 Protección contra incendios

Tabla 8. Información de diagnóstico de protección contra incendios

Fuente: Elaboración propia

ÁMBITO SEGURIDAD Y SALUD
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
Equipos de protección contra incendios existentes
Clasificación del riesgo intrínseco de las instalaciones

2.1.2.4 Otros

Tabla 9. Información de diagnóstico de otros aspectos de seguridad y salud

Fuente: Elaboración propia

ÁMBITO SEGURIDAD Y SALUD
OTROS ASPECTOS
Disposición de vehículos propios
Disposición de Plan de Autoprotección / Plan de Emergencia
Disposición de un programa de mantenimiento preventivo
Formación de los trabajadores en materia de seguridad y salud

2.1.3. **Ámbito de calidad**

2.1.3.1 Calidad de productos y servicios

Tabla 10. Información de diagnóstico de calidad de productos y servicios

Fuente: Elaboración propia

ÁMBITO DE CALIDAD
CALIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
Mecanismos para evaluar la satisfacción de los clientes en cuanto a productos y servicios
Frecuencia de evaluación de la satisfacción
Existencia de manual de conducta hacia el visitante
Elementos de difusión sobre los productos y servicios ofrecidos
Acciones focalizadas a las personas con requerimientos especiales

2.1.3.2 Calidad de compras y proveedores

Tabla 11. Información de diagnóstico de calidad de compras y proveedores

Fuente: Elaboración propia

ÁMBITO DE CALIDAD
COMPRAS Y PROVEEDORES
Existencia de registros de productos perecederos y sus fechas de caducidad
Existencia de cláusulas ecológicas y/o sostenibles con los proveedores

2.1.4. **Ámbito socioeconómico**

2.1.4.1 Prácticas laborales

Tabla 12. Información de diagnóstico de prácticas laborales

Fuente: Elaboración propia

ÁMBITO SOCIOECONÓMICO
PRÁCTICAS LABORALES
Existencia de Políticas de fomento de la equidad étnica y/o de género
Existencia de Planes de Formación del personal laboral
Manual/Políticas de conciliación y condiciones laborales

2.1.4.2 Compras y proveedores

Tabla 13. Información de diagnóstico de compras y proveedores laborales

Fuente: Elaboración propia

ÁMBITO SOCIOECONÓMICO
COMPRAS Y PROVEEDORES
Políticas de compra de productos y servicios locales y/o de proximidad

2.1.4.3 Otros

Tabla 14. Información de diagnóstico de otros aspectos socioeconómicos

Fuente: Elaboración propia

ÁMBITO SOCIOECONÓMICO
OTROS
Políticas de transparencia

2.1.5. **Ámbito sociocultural**

Tabla 15. Información de diagnóstico de aspectos socioculturales

Fuente: Elaboración propia

ÁMBITO SOCIOCULTURAL
Políticas de colaboración al desarrollo local
Medios de difusión del patrimonio cultural y el entorno natural
Oferta de actividades culturales y/o ecológicas como parte del producto turístico

Teniendo en cuenta estos parámetros, la elaboración del diagnóstico de sostenibilidad se ha planteado principalmente desde dos enfoques:

- Evaluación del cumplimiento legal
- Análisis de proyectos/actuaciones vinculados a la sostenibilidad e identificación de áreas de mejora

2.1. | MARCO NORMATIVO

Se ha realizado una evaluación del estado de cumplimiento de los requisitos legales que afectan a la actividad de Mas Salagros EcoResort. En concreto, la metodología de desarrollo de esta acción se ha basado en la realización de las siguientes tareas:

1. **Identificación de la legislación potencialmente aplicable**, de ámbito tanto europeo, como estatal, autonómico, supramunicipal y local de los parámetros objeto del Plan de Gestión de la Sostenibilidad.
2. **Identificación de otra normativa aplicable**
3. **Análisis de los requisitos legales específicos** derivados de cada normativa y que aplican a la organización.
4. **Evaluación del cumplimiento de cada requisito aplicable**

1.4.1. Normativa ambiental

Des de Mas Salagros EcoResort identifica y controla de forma continua el cumplimiento de los requisitos legales con alcance ambiental en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local, así como otros requisitos de carácter voluntario que el establecimiento se haya comprometido a cumplir.

Con esto, se ha verificado el cumplimiento legal y se han evaluado las condiciones ambientales conformes a la política ambiental establecida des de la dirección de Mas Salagros EcoResort.

Este proceso contempla la identificación de los diferentes requerimientos, tales como permisos, autorizaciones, inspecciones o revisiones periódicas, etc.

A continuación se ha compuesto un resumen de las cuestiones legales de mayor importancia, en función de los aspectos ambientales que se han identificado:

1.4.1.1 Emisiones atmosféricas

El establecimiento cumple con las disposiciones relativas a las emisiones de calderas para ACS y dispone de contrato de mantenimiento con empresa habilitada según la normativa relativa a instalaciones térmicas, realizando las mediciones de emisiones por el proceso de combustión, y disponiendo de todos los valores dentro de los límites permitidos para este tipo de instalación.

- **Legislación de referencia:**

- Corrección de errores del Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- Real Decreto 100/2011, del 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- Reglamento 1005/2009, del 16/09/2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono. (DOCE nº L286, del 31/10/2009)

- Decreto 833/1975, del 6 de febrero, que desarrolla la Ley 38/1972 de Protección del Ambiente Atmosférico.
- Ley 34/2007, del 15 de Noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Modificado por el Real Decreto 100/2011, del 04/10/2010, en concreto el Anexo IV.

1.4.1.2 Residuos

Mas Salagros EcoResort dispone actualmente de recursos para realizar la segregación de los residuos tanto urbanos o asimilables a urbanos, como de los residuos peligrosos que se generan.

Residuos no peligrosos

Se realiza segregación, contabilización de los residuos y entrega al ser vicio municipal de recogida de residuos o gestor autorizado, para su posterior tratamiento.

- Legislación de referencia:

- Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Real Decreto 210/2018, de 6 de abril, por el que se aprueba el Programa de prevención y gestión de residuos y recursos de Catalunya (PRECAT20) (publicado al BOE núm. 92, de 16 de abril).
- Modificación del anexo VIII de la Ley 22/2011, de 28 de Julio, de residuos y suelos contaminados.
- Ley 5/2013, de 11 de Junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Ley 22/2011, de 28 de julio de 2011 de Residuos y Suelos contaminados
- Decreto legislativo 1/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de los residuos.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de Abril, por el que se aprueba el reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

Residuos peligrosos

Mas Salagros utiliza para la retirada de residuos peligrosos los servicios de gestores habilitados por el gobierno de Catalunya. El establecimiento identifica los residuos generados, dispone de una zona de almacenamiento, y contabiliza su producción y retirada, asegurando igualmente el destino final de los mismos.

- **Legislación de referencia:**

- Reglamento (UE) nº 1357/2014 de la comisión de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas directivas.
- Reglamento (UE) nº 1357/2014 de la comisión de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas directivas.
- Decisión 955/2014, de 18/12/2014, se modifica la decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. (DOCE nº L 370, de 30/12/2014).
- Decisión 532/2000, de 03/05/2000, sustituye la decisión 1994/3/CE que establece la lista de residuos de conformidad con letra a) del art.1 de la dva. 75/442/CEE sobre Residuos y la Dec. 94/904/CE que establece lista de RESIDUOS PELIGROSOS en virtud del art.1.4 de la Dva.91/689/CEE. (DOCE nº L 226, de 06/09/2000)
- REAL DECRETO 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. Este RD modificaba el RD 679/2006 en los artículos 3.4 y 5.5, pero éstos no afectaban a Hoteles.
- Real Decreto 833/1988 de 20 de julio, de residuos tóxicos y peligrosos.

1.4.1.3 Aguas

Gestión de las aguas residuales

Los vertidos de aguas residuales del establecimiento son recogidos por la red de saneamiento municipal de Vallromanes, que se encarga de la canalización de los mismos.

Las aguas de riego se transfieren a la riera próxima a las instalaciones de forma natural.

- **Legislación de referencia:**

- Real Decreto Legislativo 1/2001 del 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Decreto Legislativo 3/2003, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la legislación en materia de aguas de Cataluña.
- Reglamento del Servicio de suministro de agua potable de l'Ajuntament de Vallromanes, aprobado a fecha 17 de marzo de 2016

Instalaciones hidráulicas / agua de consumo humano

El establecimiento hace uso del agua para el consumo humano proveniente de la red de abastecimiento municipal.

Se realizan los controles establecidos por la legislación vigente. No obstante, desde el punto de vista del consumo humano, se realizan las oportunas analíticas en los puntos de consumo, con motivo de la legislación en higiene alimentaria y Legionella.

- **Legislación de referencia:**

- Orden SSI/304/2013, de 19 de febrero, sobre sustancias para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano.
- Decreto 134/2011, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las instalaciones interiores de suministro de agua y de evacuación de aguas en los edificios.
- Real Decreto 140/2003, de 07/02/2003, por el que se establecen los criterios sanitarios de calidad del agua de consumo humano.
- Reglamento regulador del servicio de abastecimiento de agua potable de Vallromanes, de 17 de marzo de 2016.
- Ordenanza municipal para el ahorro de agua

Piscinas

Mas Salagros EcoResort cumple con la normativa en el ámbito de instalaciones de uso colectivo y que pueden afectar al medio ambiente, principalmente el mantenimiento de las condiciones del vaso, el tratamiento del estado del agua, el uso y almacenamiento de productos químicos y la comunicación de los parámetros de calidad.

- **Legislación de referencia:**

- Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas
- Decreto 95/2000, de 22 de febrero, por el que se establecen las Normas sanitarias aplicables a las piscinas de uso público.
- Decreto 165/2001, de 12 de junio, de modificación del Decreto 95/2000, de 22 de febrero, por el que se establecen las Normas sanitarias aplicables a las piscinas de uso.

1.4.1.4 Legionela

Se dispone de la cualificación para el desarrollo del programa de control y prevención de la Legionela. Se realizan las actividades de control y se toman muestras de la ausencia de Legionela en las instalaciones que presentan posibles riesgos.

- **Legislación de referencia:**

- Real Decreto 830/2010, de 25/06/2010, Disposición final tercera del Real Decreto, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas, por el que se modifica el Real Decreto 865/2003, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. (BOE nº170, de 14/07/2010)

- Decreto 352/2004, de 27 de julio, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias para la prevención y control de la legionelosis
- Real Decreto 865/2003, de 04/07/2003, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Orden SCO/317/2003, de 7 de febrero, por la que se regula el procedimiento para la homologación de los cursos de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real Decreto 909/2001, de 27 de julio.

1.4.1.5 Productos químicos / Sustancias peligrosas

El uso de productos tóxicos o peligrosos está destinado al mantenimiento de piscinas, limpieza y mantenimiento de instalaciones. Por regla general todos los productos disponen de autorizaciones pertinentes y las fichas de seguridad establecidas por normativa, así como medidas para evitar su derrame accidental.

- **Legislación de referencia:**

- Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.
- Reglamento 997/2017, de 08/06/2017, se modifica el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a la característica de peligrosidad HP 14 Ecotóxico. (DOCE nº L 150, de 14/06/2017).
- Reglamento (UE) 2015/1221 de la comisión de 24 de julio de 2015 por el que se modifica el reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico.
- Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
- Reglamento 1272/2008, de 16 de septiembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP). Modificado por el reglamento (UE) 2015/1221 de la comisión de 24 de julio de 2015.
- Orden de 18 de julio de 2000, que modifica la Orden 19 de agosto de 1996, por la que se regulan la Comisión para la aplicación de la reglamentación sobre productos fitosanitarios.
- Orden de 19 de agosto de 1996, por la que se regulan la Comisión para la aplicación de la reglamentación sobre productos fitosanitarios.

1.4.1.6 Otras

- **Contaminación lumínica:**

- Ley 6/2001, de 31 de mayo, de ordenación ambiental del alumbrado para la protección del medio nocturno
- Aprobación del mapa de contaminación lumínica del Ayuntamiento de Vallromanes – Expediente General núm. 904/2016

- **Ruido y vibraciones:**

- Ordenanza Municipal reguladora del ruido y las vibraciones del Ayuntamiento de Vallromanes, adoptado en sesión de Pleno a fecha 21 de marzo de 2013

- **Prevención y control del mosquito tigre:**

- Ordenanza municipal para la prevención y control de los mosquitos, y particularmente del mosquito tigre del Ayuntamiento de Vallromanes, adoptado en sesión de Pleno a fecha 19 de julio de 2012.

1.4.2. Normativa de seguridad y salud

1.4.2.1 Instalaciones térmicas

Se dispone de una caldera de biomasa para la aportación del suministro de agua caliente sanitaria y calefacción, complementada con 6 calderas de gas natural de condensación, que se ponen en uso en caso de avería o de tareas de mantenimiento de la caldera principal.

En el ámbito de las instalaciones técnicas se cumple con la normativa vigente, teniendo las revisiones periódicas dentro del programa de mantenimiento preventivo, y la subcontratación de las actividades reglamentarias, que a su vez sirven de marco para la comprobación de los límites de emisiones y rendimiento de las calderas.

- **Legislación de referencia:**

- Corrección de errores del Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Corrección de errores, del Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

- Corrección de errores del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de Edificación (CTE). Documento Básico HE. Ahorro de energía.

1.4.2.1 Instalaciones eléctricas

El correcto mantenimiento de las instalaciones eléctricas es fundamental para la prevención de situaciones de emergencia. Para ello se realizan los mantenimientos pertinentes y se realizan las revisiones anuales. Estas instalaciones están sujetas a las inspecciones periódicas por OCA.

El establecimiento dispone de dos grupos electrógenos que se incluyen dentro del programa de mantenimiento preventivo.

- **Legislación de referencia:**

- Real Decreto 842/2002, de 02/08/2002, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión - ITC-BT05 verificaciones e inspecciones.
- Decreto 154/2001, de 23 de julio, por el que se establece el procedimiento para la puesta en funcionamiento de industrias e instalaciones industriales.
- Real Decreto 3275/1982, de 12/11/1982, sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales térmicas y centros de transformación.

1.4.2.3 Protección contra incendios

El establecimiento cuenta con instalaciones y equipos de prevención, detección y extinción de incendios, su mantenimiento es realizado principalmente por una empresa subcontratada habilitada para el mantenimiento de este tipo de instalación, realizándose las diferentes revisiones periódicas establecidas.

- **Legislación de referencia:**

- Decreto 194/2017, de 4 de agosto, por el que se derogan los Capítulos V y VI del decreto 305/1996, de 23 de diciembre, sobre medidas de seguridad y protección contra incendios en establecimientos turísticos alojativos.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, y en vigor desde el 12 de diciembre de 2017.
- Decreto 16/2009, de 03/02/2009, por el que se aprueban Normas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas relativas a las instalaciones, aparatos y sistemas contra incendios, instaladores y mantenedores de instalaciones.
- Real Decreto 393/2007, de 23/03/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE nº72, de 24/03/2007)

- Orden de 16 de abril de 1998 sobre normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993
- Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

1.4.2.4 Instalaciones combustibles

El establecimiento dispone de dos depósitos de gasoil para los dos grupos electrógenos disponibles. Se realizan las revisiones periódicas conforme a la legislación y a las inspecciones reglamentarias por organismo de control autorizado. Se incluyen dentro de los procedimientos de mantenimiento preventivo.

- **Legislación de referencia:**

- Reglamento de instalaciones petrolíferas: instrucciones técnicas complementarias MI-IP03 y MI-IP04 según Real Decreto 1523/99

1.4.2.5 Instalaciones frigoríficas

El establecimiento dispone de equipos de refrigeración, tales como cámaras, arcones, congeladores y cuartos fríos. Estas instalaciones están sujetas al mantenimiento preventivo por parte de los equipos internos, y se revisan periódicamente por parte de la empresa externa habilitada. Conforme a la normativa, el personal no manipula gases refrigerantes en el caso necesario de realizar cargas de gas, sino que subcontrata esta actividad a la empresa externa que disponga de la habilitación necesaria. Todos los gases refrigerantes utilizados están permitidos por la normativa actual que los regula, y están identificados e inventariados en los equipos que los utilizan.

- **Legislación de referencia:**

- Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- IF-14: Del Real Decreto por el que se aprueban el Reglamento de Seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias, de mantenimiento, revisiones e inspecciones periódicas de las instalaciones frigoríficas.
- IF-17: Del Real Decreto por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias, de manipulación de refrigerantes y reducción de fugas en instalaciones frigoríficas. (Incluye corrección de errores del Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, anteriormente citado).

1.4.3. Otra normativa

1.4.3.1 Alojamientos turísticos

- **Legislación de referencia:**
 - Decreto 183/2010, de 23 de noviembre, de establecimientos de alojamiento turístico.

1.4.3.2 Actividades clasificadas

Mas Salagros EcoResort dispone de la Licencia de apertura municipal.

- **Legislación de referencia:**
 - Ley 16/2015, del 21 de julio, de simplificación administrativa de la Administración de la Generalitat y de los gobiernos locales y de impulso a la actividad económica.
 - Decreto 112/2010, de 31 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas
 - Ley 20/2009, de prevención y control ambiental de las actividades (PCAA)
 - Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.
 - Decreto 52/2012, de 7 de junio, por el que se establece la relación de actividades clasificadas y se determinan aquellas a las que resulta de aplicación el régimen de autorización administrativa previa.
 - Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.
 - Ordenanza de Intervención Municipal en Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas

1.4.3.3 Urbanística

- **Legislación de referencia:**
 - Decreto 64/2014, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la legalidad urbanística.
 - Plan de Ordenación Urbanística Municipal de Vallromanes, aprobado definitivamente a fecha 20/09/2007 por la Comisión Territorial de Urbanismo de Barcelona.
 - Ordenanza municipal de los Actos de Edificación y uso del Suelo del Ayuntamiento de Vallromanes, adoptado en sesión de Pleno a fecha 20 de septiembre de 2012.

1.4.3.4 Otras

- **Plan de igualdad de género:**
 - Plan de Igualdad de Género 2018-2021, por Acuerdo del Pleno a fecha 08/10/2018

2.3. | ACTUACIONES DE GESTIÓN SOSTENIBLE REALIZADAS/EN CURSO

Mas Salagros EcoResort ha llevado a cabo distintas iniciativas focalizadas en los distintos ámbitos de la gestión sostenible.

Para disponer de más elementos de diagnóstico se han identificado distintos proyectos y/o actuaciones que haya llevado a cabo la organización durante los últimos años.

Este análisis nos sirve de base para la identificación de áreas de mejora en diferentes áreas y para la posterior elaboración del plan de acción para la mejora de la integración de la sostenibilidad en el desempeño de la organización

En la siguiente tabla se enumeran las acciones que Mas Salagros EcoResort ya ha implantado de manera total o parcial.

Tabla 16. Medidas de gestión de la sostenibilidad implantadas

Fuente: Elaboración propia

	Nº	TÍTULO DE LA ACCIÓN	ÁMBITO	DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS
MEDIOAMBIENTAL	1	Cálculo de la huella de carbono	Medioambiental – Energía/emisiones	Conocimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la actividad de Mas Salagros EcoResort
	2	Estudio de orientación en edificios de nueva construcción	Medioambiental – Energía/emisiones	Los edificios de nueva construcción se han orientado al sur para maximizar los beneficios climáticos y obtener el máximo rendimiento de la luz natural
	3	Instalación de cubiertas vegetales	Medioambiental – Energía/emisiones	Promoción del uso de cubiertas vegetales en las habitaciones, que actúan como aislantes térmicos, absorben el CO2, y retienen la humedad y el agua de la lluvia favoreciendo así la biodiversidad
	4	Utilización de elementos constructivos sostenibles	Medioambiental – Energía/emisiones	Uso de bloques de termoarcilla y aislamientos térmicos vegetales en las edificaciones de nueva construcción
	5	Instalación de pérgolas y toldos	Medioambiental – Energía/emisiones	Colocación en época veraniega de pérgolas y toldos para evitar la entrada de radiación directa
	6	Instalación de un punto de recarga de vehículos eléctricos	Medioambiental – Energía/emisiones	Punto de recarga <i>Tesla Destination Charging</i>
	7	Iluminación artificial con LED	Medioambiental – Energía/emisiones	Instalación y sustitución de más del 90% de la iluminación artificial con LED de bajo consumo
	8	Instalación de caldera de biomasa	Medioambiental – Energía/emisiones	La principal fuente de calor para el suministro de agua caliente y calefacción es una caldera de biomasa de astilla de madera procedente de la gestión sostenible de los bosques de Cataluña
	9	Incorporación de criterios ecológicos en la decoración	Medioambiental – Cambio climático	Se utilizan materiales restaurados sin tratamientos químicos.
	10	Incorporación de criterios ecológicos en los productos ofrecidos	Medioambiental – Cambio climático	■ Todos los materiales textiles disponibles son de origen ecológico (sábanas, almohadas, colchas, toallas, etc.) ■ Colchones de látex natural ■ Disponibilidad de cosméticos naturales avalador por el certificado Ecocert

	Nº	TÍTULO DE LA ACCIÓN	ÁMBITO	DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS
MEDIOAMBIENTAL	11	Incorporación de criterios ecológicos en la gastronomía	Medioambiental – Cambio climático	La oferta gastronómica está compuesta por alimentos y bebidas 100% ecológicos y de proximidad. Se cuenta con un huerto propio de dónde se obtiene parte de los productos ofrecidos
	12	Optimización del sistema de regadío	Medioambiental – Agua	■ Aprovechamiento del agua de lluvia para regar el jardín ■ Sistema de drenaje de agua que va a los acuíferos subterráneos
	13	Realización de un Plan de Ahorro del consumo de agua	Medioambiental – Agua	Optimizar la planificación para conseguir los objetivos de ahorro de consumo de agua establecidos
	14	Instalación de dispositivos de reducción de consumo de agua	Medioambiental – Agua	Reducción de los consumos de agua y optimización de los sistemas instalados.
	15	Realización de un programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones de agua	Medioambiental – Agua	Minimizar las posibles incidencias de las instalaciones de agua, estableciendo protocolos de control regulares que permitan una detección anticipada.
	16	Difusión de las actuaciones medioambientales	Medioambiental – Comunicación	Todas las actuaciones medioambientales realizadas se detallan en la página web del hotel. (https://www.massalagros.com/ecoresort/)
SEGURIDAD Y SALUD	17	Plan de Autoprotección / Plan de Emergencia	Seguridad y salud – Gestión	Establece el marco para prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia.
	18	Programa de mantenimiento preventivo	Seguridad y salud – Gestión	■ Minimizar las acciones correctivas ■ Reducir los gastos por mantenimiento y reparaciones ■ Aumentar la disponibilidad de los equipos ■ Alargar la vida útil de los equipos ■ Reducir los riesgos de accidentalidad laboral por rotura de componentes
	19	Formación de los trabajadores en materia de seguridad y salud	Seguridad y salud – Formación	Es necesario garantizar el conocimiento de los trabajadores de todos los aspectos relacionados con la seguridad y salud

	Nº	TÍTULO DE LA ACCIÓN	ÁMBITO	DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS
CALIDAD	20	Mecanismos de evaluación de la satisfacción de los clientes	Calidad – Calidad de productos y servicios	Permite conocer las opiniones de los clientes para desarrollar actuaciones de mejora continua en base a los elementos detectados
	21	Manual de conducta hacia el visitante	Calidad – Calidad de productos y servicios	- Mejorar los mecanismos de comunicación - Asegurar el cumplimiento del código ético y de conducta - Dar herramientas para facilitar la interlocución y el trato con el cliente - Aportar técnicas de comunicación y atención al público
	22	Elementos de difusión sobre productos y servicios	Calidad – Calidad de productos y servicios	Es de vital importancia dar a conocer los productos y servicios que ofrece Mas Salagros, tanto para la visibilidad del hotel, como para la valoración de los clientes
	23	Registro de productos perecederos y fechas de caducidad	Calidad – Compras y proveedores	Tener conocimiento de todos los productos disponibles y las características básicas que puedan condicionar su estado.
	24	Existencia de cláusulas ecológicas con los proveedores	Calidad – Compras y proveedores	- Fomentar el consumo responsable y sostenible - Avanzar en aspectos de responsabilidad social corporativa
SOCIOECONÓMICO	25	Realización de Planes de formación del personal laboral	Socioeconómico – prácticas laborales	- Ampliar los conocimientos del personal en todos los ámbitos de la sostenibilidad - Favorecer la proactividad de los trabajadores en aspectos de sostenibilidad - Incrementar la eficiencia en el desarrollo de tareas vinculadas a éstos ámbitos
SOCIOCULTURAL	26	Difusión del patrimonio cultural y el entorno natural	Sociocultural	- Fomentar el desarrollo local - Incentivar la colaboración social en el ámbito local
	27	Oferta de actividades culturales y/o ecológicas como parte del producto turístico	Sociocultural	- Aumentar las acciones responsable y sostenible - Fomentar el desarrollo sostenible - Incentivar la colaboración social en el ámbito local

3. | PLAN DE GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD (2020-2025)

Para el Plan de Gestión de la Sostenibilidad 2020-2025, se han definido un total de 20 actuaciones, propuestas para alcanzar los objetivos estratégicos y específicos establecidos para la integración efectiva y real de la sostenibilidad en la organización.

La definición de estas propuestas de actuación se han realizado en base a los resultados y conclusiones extraídas en el proceso de evaluación inicial, y a las tendencias actuales de actuación en los diferentes aspectos recogidos en el proceso anterior.

Para cada una de las actuaciones propuestas, se ha elaborado una ficha detallada en la que se describe y justifica la actuación correspondiente, se proponen acciones específicas i se definen distintos indicadores para facilitar la evaluación de su ejecución y de los resultados obtenidos

En concreto, cada una de las fichas contiene los siguientes elementos:

- a) **Título descriptivo de la acción**
- b) **Ámbito de actuación:** se ha establecido los ámbitos genéricos y específicos de la sostenibilidad en los que está vinculada la actuación
- c) **Objetivo:** objetivo principal de la actuación
- d) **Descripción / Justificación** de la actuación: se incluye información referente al desarrollo de la actuación y que la justifique.
- e) **Indicadores:** indicadores de evaluación y seguimiento del grado de desarrollo de la actuación.
- f) **Período de implantación**
- g) **Valoración económica** (bajo, medio, alto)

Una vez definidas las actuaciones, se ha propuesto un calendario de implantación para las diferentes actuaciones definidas en el Plan en función de la duración y la periodicidad de cada una de ellas definidas en las fichas correspondientes.

En el presente Plan de Gestión de la Sostenibilidad también se incluyen las acciones propuestas en el Plan de Reducción de emisiones de CO₂ establecidas en el documento de Cálculo de la Huella de Carbono de Mas Salagros EcoResort 2018.

3.1. | ACTUACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD PROPUESTAS

Tabla 17. Medidas del Plan de Gestión de Sostenibilidad a implantar

Fuente: Elaboración propia

Nº	TÍTULO DE LA ACCIÓN	ÁREA DE ACTUACIÓN	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	
			INICIO	FINAL
ACCIONES ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL				
1	Compra de energía verde certificada	Medioambiental – Cambio climático	2020	Acción continua
2	Compensación de emisiones de carbono	Medioambiental – Cambio climático	2020	Acción periódica
3	Incorporación de cláusulas ambientales en los contratos de servicios externalizados	Medioambiental – Cambio climático	2020	Acción continua
3	Instalación de paneles solares fotovoltaicos	Medioambiental – Energía	2020	2021
4	Monitorización del consumo energético de las instalaciones	Medioambiental – Energía	2020	Acción continua
5	Establecimiento de protocolos de mantenimiento de edificios e instalaciones	Medioambiental – Energía	2020	Acción continua
6	Actuaciones de mejora en el ahorro y la eficiencia energética de la iluminación	Medioambiental – Energía	2020	2023
7	Actuaciones de mejora en el sistema de climatización	Medioambiental – Energía	2021	2024
8	Actuaciones de mejora las instalaciones de agua y ACS	Medioambiental – Energía	2020	2021
9	Realización de un Plan de Gestión de Residuos	Medioambiental – Residuos	2021	2021

Nº	TÍTULO DE LA ACCIÓN	ÁREA DE ACTUACIÓN	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	
			INICIO	FINAL
10	Campaña de sensibilización de gestión de residuos	Medioambiental – Residuos	2021	Acción periódica
11	Campaña de sensibilización para fomentar y consolidar buenas prácticas ambientales en el entorno de trabajo	Medioambiental – Residuos/formación	2020	Acción periódica
12	Campaña de buenas prácticas en puestos de trabajo específicos (cocina, lavandería, etc.)	Medioambiental – Formación	2021	Acción periódica
ACCIONES ÁMBITO CALIDAD				
13	Acciones focalizadas a personas con requerimientos especiales	Calidad – Productos y servicios	2021	2021
ACCIONES ÁMBITO SOCIOECONÓMICO				
14	Políticas de fomento de la igualdad	Socioeconómico – Prácticas laborales	2020	-
15	Políticas de conciliación y condiciones laborales	Socioeconómico – Prácticas laborales	2020	-
16	Políticas de contratación de personas con discapacidad	Socioeconómico – Prácticas laborales	2020	-
17	Compra de productos y servicios locales y/o de proximidad	Socioeconómico – Compras y proveedores	2021	-
18	Promoción de la responsabilidad social de los proveedores	Socioeconómico – Compras y proveedores	2021	-
19	Políticas de transparencia	Socioeconómico	2021	-
ACCIONES ÁMBITO SOCIOCULTURAL				
20	Colaboración con el desarrollo local	Sociocultural	2020	Acción continua

3.2. | CRONOGRAMA

Tabla 18. Cronograma de ejecución del Plan de Gestión de la Sostenibilidad

Fuente: Elaboración propia

ACCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ACCIONES ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL							
Compra de energía verde certificada							
Compensación de emisiones de carbono							
Incorporación de cláusulas ambientales en los contratos de servicios externalizados							
Instalación de paneles solares fotovoltaicos							
Monitorización del consumo energético de las instalaciones							
Establecimiento de protocolos de mantenimiento de edificios e instalaciones							
Actuaciones de mejora en el ahorro y la eficiencia energética de la iluminación							
Actuaciones de mejora en el sistema de climatización							
Actuaciones de mejora de las instalaciones de agua y ACS							
Realización de un Plan de Gestión de Residuos							
Campaña de sensibilización de gestión de residuos							
Campaña de sensibilización para fomentar y consolidar buenas prácticas ambientales en el entorno de trabajo							
Campaña de buenas prácticas en puestos de trabajo específicos (cocina, lavandería, etc.)							
ACCIONES ÁMBITO CALIDAD							
Acciones focalizadas a personas con requerimientos especiales							

ACCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
ACCIONES ÁMBITO SOCIOECONÓMICO							
Políticas de fomento de la igualdad							
Políticas de conciliación y condiciones laborales							
Políticas de contratación de personas con discapacidad							
Compra de productos y servicios locales y/o de proximidad							
Promoción de la responsabilidad social de los proveedores							
Políticas de transparencia							
ACCIONES ÁMBITO SOCIOCULTURAL							
Colaboración con el desarrollo local							

3.3. | FICHAS DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

TÍTULO			
Compra de energía verde certificada			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Medioambiental – Cambio climático			
OBJETIVOS			
■ Combatir el cambio climático ■ Reducir las emisiones de GEI de alcance 2 asociadas al consumo eléctrico ■ Promocionar el consumo de energía de procedencia renovable			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
La medida contempla que Mas Salagros EcoResort priorice la compra de energía verde con certificado de origen, que garantice el suministro de energía eléctrica 100% de origen renovable que permita la reducción de la huella de carbono derivada de su consumo. Esta acción no comporta una reducción del consumo eléctrico, pero eliminaría las emisiones de GEI asociadas al alcance 2 y supondría una reducción de más del 78% del total de la Huella de Carbono. Esta actuación no requiere de inversión para su implementación pero el cambio de contrato con la comercializadora supondrá un aumento del precio del kWh.			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
■ % de energía verde contratada			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
Inicio	2020	Final	Acción continua
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Bajo			

TÍTULO			
Compensación de emisiones de carbono			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Medioambiental – Cambio climático			
OBJETIVOS			
■ Combatir el cambio climático ■ Reducir las emisiones de GEI asociadas a las instalaciones			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
La compensación es la acción de neutralizar la cantidad de emisiones de CO₂ (Huella de Carbono) que emite una organización en el desarrollo de su actividad, invirtiendo económicamente en un proyecto para la mejora del medio ambiente y el entorno social en el que se desarrolla. La compensación quedará registrada siempre y cuando se lleve a cabo un acuerdo entre una organización que tenga inscrita una huella de carbono y un proyecto de absorción que cuente con absorciones disponibles. No existe una cantidad mínima de compensación por huella, ni un número máximo de proyectos a través de los que compensar dicha huella.			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
■ Registro de compensación en el MITECO			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
Inicio	2020	Final	Periódica: 2022/2024
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Bajo/Medio			

TÍTULO			
Incorporación de cláusulas ambientales en los contratos de servicios externalizados			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Medioambiental – Cambio climático			
OBJETIVOS			
■ Combatir el cambio climático ■ Impulsar prácticas eficientes y sostenibles ■ Reducir el impacto en consumo energético y emisiones de CO₂			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
El objetivo de la propuesta es definir el conjunto de procedimientos y prescripciones técnicas a exigir a proveedores y servicios externos con el objetivo de aumentar las prestaciones de los servicios con el mínimo coste ambiental posible. Algunos ejemplos podrían ser: ■ Gestión selectiva de los residuos generados ■ Utilización de productos con etiqueta ecológica oficial ■ Incorporación de criterios de vehículos eficientes ■ Incorporación de buenos hábitos ambientales ■ Etc. A efectos prácticos, esta medida no comporta una reducción directa de emisiones de GEI ni un ahorro energético, ya que estaría incluida en el alcance 3, pero permite contribuir al compromiso medioambiental de la empresa sin tener coste asociado.			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
■ % de contratos con cláusulas ambientales			
PERÍODO DE IMPLANTACIÓN			
Inicio	2020	Final	Acción continua
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Bajo			

TÍTULO			
Instalación de paneles solares fotovoltaicos			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Medioambiental – Energía			
OBJETIVOS			
■ Reducir las emisiones de GEI de alcance 2 asociadas al consumo eléctrico ■ Promocionar la instalación de energías renovables			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
Se plantea la instalación de placas fotovoltaicas en los espacios disponibles con orientación sur que van a permitir cubrir un 30% de la demanda total de energía eléctrica. Debido a la ejecución de la acción "1 – Compra de energía verde certificada", esta actuación no comportaría una reducción en términos de cálculo de emisiones de GEI asociadas al alcance 2, como tampoco una reducción de consumo eléctrico, pero sí que sería computable en un escenario global. Con esta medida se pretende promocionar el uso de las energías renovables y aumentar la autonomía energética del complejo.			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
■ % de energía producida			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
Inicio	2020	Final	2021
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Medio/alto			

TÍTULO			
Monitorización del consumo energético de las instalaciones			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Medioambiental – Energía			
OBJETIVOS			
- Conocer y controlar el consumo de los equipos e instalaciones - Planificar medidas de ahorro y eficiencia energética			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
Incorporar/adaptar la figura de gestor energético para llevar a cabo un control del uso de los edificios e instalaciones consumidoras de energía Las tareas a desarrollar por el Gestor Energético son: - Gestión centralizada i periódica del consumo energético de las edificaciones e instalaciones - Gestión preventiva de las instalaciones energéticas - Detección de disfunciones y aplicación de medidas de ahorro y reducción de consumo energético - Planificación de medidas de ahorro y eficiencia energética - Planificación de la posible incorporación de energías renovables Cabe la posibilidad de que el personal de mantenimiento pueda adoptar la figura de gestor energético. Se contabiliza un coste anual de 6.000€ vinculados a una posible necesidad de especialización del personal gestor.			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
% de ahorro energético vinculado a las acciones derivadas			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
Inicio	2020	Final	Acción continua
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Medio			

TÍTULO			
Establecimiento de protocolos de mantenimiento de edificios e instalaciones			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Medioambiental – Energía			
OBJETIVOS			
■ Asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones ■ Anticipar posibles disfunciones			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
Se propone la implantación de un programa centralizado de mantenimiento de las instalaciones. Este programa se basará en los protocolos establecidos para cada uno de los equipos presentes, así como por las Reglamentaciones sectoriales pertinentes (RITE, etc.). Algunas medidas incluidas en esta acción son: ■ Revisión de calderas, equipos de combustión y sistemas de bombeo ■ Detección de fugas y revisión de instalaciones para detectar defectos de aislamiento ■ Limpieza de lámparas y luminarias de forma regular ■ Verificación del correcto funcionamiento de controles y termostatos ■ Control sobre los sistemas de ahorro pasivo (protecciones solares exteriores, aislamientos térmicos, etc.) ■ Detección de ineficiencias energéticas en los edificios (infiltraciones de aire por puertas y ventanas, prácticas de gestión ambiental poco eficientes, etc.) De forma periodica se realizarán informes que describan el estado de las instalaciones y en los que se propondrán la actuaciones oportunas en cada momento Con esta actuación, se estima que se reducirà en un 5% el consumo de cada fuente energética.			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
■ Número de incidencias anticipadas/detectadas ■ Número de incidencias resueltas			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
Inicio	2020	Final	Acción continua
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Medio			

TÍTULO			
Actuaciones de mejora en el ahorro y la eficiencia energética de la iluminación			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Medioambiental – Energía			
OBJETIVOS			
Reducir el consumo y las emisiones de GEI de alcance 2 asociadas al consumo eléctrico			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
Se plantea llevar a cabo distintas acciones que permitan minimizar el consumo energético derivado del sistema de iluminación y que permita hacer un uso más racional y eficiente del mismo. Para ellos se proponen las siguientes acciones: Buenas prácticas en iluminación (relacionado con acción 6) - Aprovechamiento de luz natural - Encendido y apagado de luces - Limpieza regular de ventanas y lámparas - Realización de revisiones periódicas Comprobar el nivel de iluminación Comprobar que la intensidad lumínica se adecue a las necesidades reales de las estancias Instalar sistemas de control de tiempo Instalar sistemas de control de la ocupación Mediante la instalación de detectores de presencia permiten la conexión o desconexión de la iluminación. Se plantea instalarlos en zonas como baños y pasillos Instalar sistemas de control de luz natural Se plantea instalar fotocélulas en zonas con aportación importante de luz natural que permitan la regulación de la intensidad lumínica en función de la entrada de luz natural. Instalar controles lógicos programables Instalar un sistema de gestión centralizada que permita controlar los elementos anteriores			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
% de reducción de energía consumida en referencia a la potencia de iluminación instalada			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
Inicio	2020	Final	Periódica: 2022/2024
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Medio/Alto			

TÍTULO**Actuaciones de mejora en el sistema de climatización****ÁMBITO DE ACTUACIÓN****Medioambiental – Energía****OBJETIVOS**

- Reducir el consumo y las emisiones asociadas al sistema de climatización

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Se plantea llevar a cabo distintas acciones que permitan minimizar el consumo energético derivado del sistema de climatización y que permita hacer un uso más racional y eficiente del mismo.

Para ellos se proponen las siguientes acciones:

- 1. Buenas prácticas en climatización (relacionado con acción 6)**

- Conocer los equipos y características de climatización
- Control del termostato
- Encendido y apagado en función de las necesidades
- Utilización de toldos y persiana
- Limpieza de los equipos
- Programación de revisiones periódicas

- 2. Comprobar posibles pérdidas de refrigerante**

Realizar mantenimiento preventivo en equipos de climatización que permitan detectar fugas de gases refrigerantes y proceder a su reparación

- 3. Aislar la conducciones**

- 4. Instalar un sistema free cooling**

Instalación en la zona de restauración y zonas de alta ocupación que permita aprovechar la capacidad del aire exterior para climatizar el edificio. Permite reducir tanto el gasto como el uso de los equipos

- 5. Determinar los requerimientos de climatización de las distintas zonas**

- 6. Aprovechar el calor de condensación de los equipos de frío**

Utilizar el calor del condensador de los equipos para la producción de ACS del balneario, reduciendo la demanda de la caldera de biomasa y minimizando la posible intervención de las calderas de gas

INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN

- % de reducción de energía consumida en referencia a la potencia de climatización instalada

PERÍODO DE IMPLANTACION

Inicio	2021	Final	Periódica: 2023
---------------	------	--------------	-----------------

VALORACIÓN ECONÓMICA**Medio/Alto**

TÍTULO			
Actuaciones de mejora las instalaciones de agua y ACS			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Medioambiental – Energía/Agua			
OBJETIVOS			
Reducir el consumo y las emisiones asociadas a las instalaciones de agua y ACS			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
Se plantea llevar a cabo distintas acciones que permitan minimizar el consumo de agua y ACS que permita hacer un uso más racional y eficiente del mismo. Para ellos se proponen las siguientes acciones: Buenas prácticas en gestión de agua y ACS (relacionado con acción 6) - Comprobar el estado físico de las calderas - Ajustar la temperatura del agua caliente – 60°C es adecuada para evitar la bacteria de la Legionella y es lo suficientemente cálida para las instalaciones - Racionalizar el consumo de agua - Regar en horas de baja radiación solar - Planificar las zonas ajardinadas en función de las necesidades de agua Comprobar estado de grifos y red de distribución Realizar mantenimiento preventivo de las instalaciones de agua que permitan detectar fugas o pérdidas en la red de distribución o grifos, refrigerantes y proceder a su reparación Comprobar estado de mangueras y sistemas de irrigación Comprobar regularmente las mangueras, sistemas de aspersión automáticos y dispositivos temporizadores para evitar posibles fugas y asegurarnos de que se riegan la zonas deseadas Aislar tanques de agua, tuberías y válvulas para minimizar la pérdida de calor Reciclar las aguas grises provenientes de duchas, baños y lavandería			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
% de reducción de agua consumida en referencia al consumo total			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
Inicio	2020	Final	2021
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Medio			

TÍTULO**Realización de un Plan de Gestión de Residuos****ÁMBITO DE ACTUACIÓN****Medioambiental – Residuos****OBJETIVOS**

- Conocer la generación de residuos de las instalaciones
- Establecer protocolos de gestión de las diferentes fracciones de residuos
- Promover la correcta segregación de los residuos

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Es necesario establecer las condiciones y medios para llevar a cabo la gestión de residuos producidos en las diferentes actividades. Un Plan de Gestión de Residuos suele contener una estimación de los residuos que se van a generar a raíz de la actividad y un listado con todas las medidas de prevención. También se incluirán los planos de las instalaciones o los costes previstos para la gestión de residuos, entre otros aspectos.

Para la realización del Plan de Gestión de Residuos, se establecen las siguientes fases:

- **Identificación:** Hay que conocer qué tipos de residuos se producen y la cantidad. Así podemos saber qué medidas hay que aplicar, dependiendo de si hay que realizar una gestión de residuos general o hay que incluir una gestión de residuos peligrosos.
- **Fijación de objetivos:** establecer objetivos para reducir la generación de residuos, así como los impactos negativos que la actividad del hotel puede producir en el medio ambiente y en la salud de los trabajadores.
- **Propuesta de minimización de residuos.** Detallando, no solo cuáles son sino también los recursos financieros y de personal que se van a asignar. También deben incluir las medidas de control y los flujos de comunicación. Entre estas medidas deben contemplarse las acciones a seguir para la valorización, reciclado o reutilización de esos residuos.
- **Almacenamiento.** Debe existir un punto limpio donde almacenar los residuos hasta su recogida por una empresa de gestión de residuos. En el plan hay que explicar las características de ese espacio y cómo se van a depositar y almacenar los residuos, haciendo hincapié en las medidas para la separación de residuos en origen.
- **Registro.** Es importante llevar un registro de los residuos peligrosos y no peligrosos y del destino de los mismos.
- **Verificación.** Son las actuaciones que se van realizando para comprobar que se está implantando correctamente el plan de gestión de residuos. Además se tiene que incluir un sistema de evaluación y control de consecución de objetivos.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
■ % de reducción de energía consumida en referencia a la potencia de climatización instalada			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
Inicio	2020	Final	2020
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Medio			

TÍTULO**Campañas de sensibilización de gestión de residuos****ÁMBITO DE ACTUACIÓN****Medioambiental – Residuos/Formación****OBJETIVOS**

- Promover la correcta segregación de los residuos
- Incrementar la calidad de la recogida selectiva
- Concienciar a trabajadores y clientes de la necesidad de adoptar hábitos de consumo responsable que favorezcan la prevención, reutilización y gestión integral de los residuos
- Impulsar procesos de participación dentro de la empresa

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Las actuaciones de comunicación y sensibilización dirigidas tanto a los trabajadores como a los clientes de Mas Salagros EcoResort pueden ser un elemento clave para alcanzar un elevado nivel de implicación en la recogida selectiva.

Es necesario que todos los trabajadores conozcan toda la información necesaria sobre sus responsabilidades, y sean conscientes de las herramientas y servicios de los que disponen para poder hacer efectiva una correcta segregación de residuos.

Acciones

- Diseñar y ejecutar una campaña para el fomento de la recogida selectiva, garantizando la difusión entre los actores implicados (dirección, empleados, clientes, etc.). Algunas de las tareas a realizar dentro de la campaña serán:
 - Diseño de la creatividad e imagen de la campaña, incluyendo los textos y mensajes que se difundirán en el marco de la misma.
 - Diseño de las herramientas y materiales de divulgación
 - Desarrollo de actuaciones específicas
 - Seguimiento y evaluación del impacto de la campaña.
- Evaluar la necesidad de realizar actuaciones dirigidas a la mejora de la recogida selectiva de fracciones específicas de forma separada (FORM, envases ligeros, papel-cartón, vidrio).

INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN

- Número de actuaciones realizadas
- % de impropios en las distintas fracciones de recogida selectiva

PERÍODO DE IMPLANTACION			
Inicio	2021	Final	Periódica: 2023/2025
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Medio			

TÍTULO			
Campaña de sensibilización para fomentar y consolidar buenas prácticas ambientales en el entorno de trabajo			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Medioambiental – Formación			
OBJETIVOS			
■ Incentivar la participación activa en términos de ahorro y eficiencia energética de todos los trabajadores ■ Reducir las emisiones asociadas al consumo energético a través de la formación y concienciación del personal			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
Se propone la elaboración de un manual de buenas prácticas ambientales dirigido específicamente a los trabajadores. Este manual debe incorporar, entre otros aspectos: ■ Conceptos básicos de eficiencia energética ■ Sistemas de ahorro y eficiencia de electricidad, gas y agua ■ Pautas para hacer un buen uso de la energía ■ Pautas de mantenimiento de los equipos individuales consumidores de energía Una vez desarrollado el manual se realizarán sesiones formativas en las que no solo se expondrán pautas y prácticas recogidas en el documento sino que se expondrán casos prácticos y se resolverán dudas vinculadas			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
■ % plantilla que participe en las sesiones formativas ■ Puntuación media en un test sobre el contenido del manual de buenas prácticas			
PERÍODO DE IMPLANTACIÓN			
Inicio	2020	Final	Periódica: 2021/2023
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Bajo			

TÍTULO**Campaña de buenas prácticas en puestos de trabajo específicos (cocina, lavandería, etc.)****ÁMBITO DE ACTUACIÓN****Medioambiental – Formación****OBJETIVOS**

- Incentivar la participación activa en términos de ahorro y eficiencia energética de todos los trabajadores
- Reducir las emisiones asociadas al consumo energético a través de la formación y concienciación del personal

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Se plantea llevar a cabo distintas acciones de formación/sensibilización que permitan minimizar el consumo derivado del funcionamiento de espacios específicos con concentración de consumos energéticos.

Inicialmente se plantean sesiones focalizadas en los trabajadores de cocina y lavandería y se centrarán en la mejora de los aspectos rutinarios de los puestos de trabajo, haciendo hincapié en distintos aspectos:

Aspectos concretos en formación de cocina

- Asegurar el cierre de neveras y congeladores
- No sobrecargar las neveras
- Evitar la proximidad a fuentes de calor
- Refrigeración solo de los elementos que sean necesarios
- Mantenimiento regular de equipos e instalaciones
- Etiquetado de los tiempos de calentamiento de los equipos

Aspectos concretos en formación de lavandería

- Utilización de programas de lavado a bajas temperaturas
- Posibilidad de secado al aire libre
- Reducir la cantidad de lavados y secados
- Adaptación de la temperatura de la plancha al tipo de ropa
- Mantenimiento de secadoras y lavadoras

INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN

- % plantilla que participe en las sesiones formativas
- Puntuación media en un test sobre el contenido del manual de buenas prácticas

PERÍODO DE IMPLANTACION			
Inicio	2021	Final	Periódica: 2023/2025
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Bajo			

TÍTULO			
Acciones focalizadas a personas con requerimientos especiales			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Calidad – Productos y servicios			
OBJETIVOS			
■ Aumentar y mejorar los servicios e instalaciones ■ Promover la inclusión de todos los colectivos ■ Avanzar en aspectos de responsabilidad social corporativa			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
Un aspecto importante es que el hotel presente los medios necesarios para que las personas discapacitadas puedan disfrutar y acceder a todas las instalaciones del hotel sin problemas. Además, debería promoverse actividades que pudieran ser desarrolladas por personas discapacitadas, y a poder ser de una forma inclusiva y no únicamente focalizadas a las personas con discapacidad. <u>Acciones</u> ■ Adaptación de accesos ■ Incorporación de elementos visuales/sonoros/táctiles para aumentar la posibilidad de percepción ■ Realización de actividades adaptadas			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
■ Número de actuaciones realizadas ■ % de impropios en las distintas fracciones de recogida selectiva			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
Inicio	2021	Final	-
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Medio			

TÍTULO			
Políticas de fomento de la igualdad			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Socioeconómico – Prácticas laborales			
OBJETIVOS			
- Garantizar la equidad étnica, de género o de religión - Evitar la discriminación por razones de género, cultura, religión, etc.			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
Se propone la elaboración de un manual que incorpore elementos de fomento de la equidad en todos los ámbitos laborales, tanto a nivel de toma de decisiones como de relación laboral. Estas políticas deben procurar, entre otros aspectos: - Promover el desarrollo profesional garantizando la igualdad - Promover la igualdad de contratación - Evitar la discriminación por razones de género, cultura, religión u otros aspectos de diferenciación - Promover acciones de discriminación positiva Una vez desarrollado el manual se realizarán sesiones formativas en las que no solo se expondrán pautas y prácticas recogidas en el documento sino que se expondrán casos prácticos y se resolverán dudas vinculadas.			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
% plantilla que evidencia la diversidad % plantilla que participe en las sesiones formativas			
PERÍODO DE IMPLANTACIÓN			
Inicio	2020	Final	-
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Bajo			

TÍTULO**Políticas de conciliación y condiciones laborales****ÁMBITO DE ACTUACIÓN****Socioeconómico – Prácticas laborales****OBJETIVOS**

- Facilitar la compatibilización laboral/familiar de los trabajadores
- Mejorar las condiciones laborales del trabajador y con ello promover su compromiso y motivación

DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Actualmente la mayoría de trabajadores intentan encontrar un equilibrio de manera que tengan la posibilidad de compatibilizar las obligaciones laborales con las dedicaciones familiares y/o sociales. Para lograr este equilibrio se hace necesario tener en cuenta muchos aspectos que permitan adaptar las distintas realidades de los trabajadores sin influir negativamente en el desarrollo laboral.

Tener en cuenta estas cuestiones resultará beneficioso tanto para el desarrollo de la empresa como para sus trabajadores, ya que la implantación de políticas de conciliación permiten disminuir elementos negativos como el absentismo laboral, rotación y bajas laborales, etc. y aumentar aspectos como la motivación de los trabajadores, la responsabilidad laboral, compromiso etc.

Se propone la elaboración de un manual que incorpore elementos de fomento de la conciliación y los condiciones laborales.

Estas políticas pueden incorporar, entre otros aspectos:

- Flexibilidad horaria de entrada y salida
- Días de libre disposición
- Permisos de acompañamiento a familiares
- Reducciones de jornada por situaciones específicas
- Ayudas a la dependencia y a la discapacidad
- Etc.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN

- Número de medidas de conciliación implantadas
- Valoraciones de empleados mediante encuestas
- % de reducción de bajas laborales
- % de reducción de absentismo laboral

PERÍODO DE IMPLANTACION			
Inicio	2020	Final	-
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Bajo			

TÍTULO			
Políticas de contratación de personas con discapacidad			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Socioeconómico – Prácticas laborales			
OBJETIVOS			
Fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
Incluir a personas con discapacidad en el equipo de trabajo puede generar un impacto muy positivo en la organización. Promueve la inclusividad y la aceptación de la diversidad, promueve el trabajo en equipo, mejora la reputación corporativa y posibilita un mayor compromiso con los valores. Se deben hacer tareas de concienciación y sensibilización de la plantilla acerca de la inserción laboral, para fomentar el respeto y la cooperación. Además se debe fomentar, el compromiso de la dirección y el diálogo con entidades representativas que se ocupen de los derechos de las personas con capacidades diferentes.			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
% plantilla con discapacidad			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
Inicio	2020	Final	-
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Bajo			

TÍTULO			
Compra de productos y servicios locales y/o de proximidad			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Socioeconómico – Compras y proveedores			
OBJETIVOS			
■ Fomentar el desarrollo local ■ Crear red comercial de proximidad ■ Aumentar el consumo responsable y sostenible ■ Dar a conocer el entorno de la zona			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
Consumir productos y servicios locales contribuye a mantener y desarrollar la economía de nuestra zona geográfica, ayudando, además a preservar el medio ambiente. Cuando hablamos de consumo local de alimentos o economía local, se hace referencia a la colaboración entre diversas economías que están basadas en productos de la misma geografía, localidad o región. Con esta acción se establecerán protocolos de compra de productos y/o servicios de proximidad para incentivar la economía local. Se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes acciones: ■ Conocimiento del mercado local ■ Análisis de los productos y/o servicios disponibles ■ Contacto con los proveedores ■ Crear acuerdos de colaboración			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
■ % de proveedores locales			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
Inicio	2021	Final	-
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Bajo			

TÍTULO			
Promoción de la responsabilidad social de los proveedores			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Socioeconómico – Compras y proveedores			
OBJETIVOS			
Fomentar valores de responsabilidad social			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
Se solicitará los aspectos relativos a las condiciones laborales de los empleados de proveedores. Se les comunicará los estándares de responsabilidad social de Mas Salagros Ecoresort y se valorará a aquellos que cumplan con estándares similares. También se procurará establecer alianzas con Fundaciones que potencien el empleo de personas de difícil empleabilidad.			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
% de cumplimiento de estándares similares por proveedor			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
Inicio	2021	Final	-
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Bajo			

TÍTULO			
Políticas de transparencia			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Socioeconómico			
OBJETIVOS			
- Fomentar la cultura informativa de Mas Salagros EcoResort - Favorecer la interacción con los trabajadores, clientes, proveedores, etc.			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
La transparencia empresarial busca aumentar la confianza entre quienes tienen relación con la empresa, ya sean los empleados, los clientes, los accionistas o los proveedores y la misma empresa. La política de transparencia en una organización es una acción voluntaria, más allá del cumplimiento de las leyes, y por lo tanto si se decide ofrecer transparencia es importante hacerlo de una manera seria, ordenada y comprometida a través de un plan estratégico. A través de la transparencia, la empresa hace saber a los grupos de interés cómo actúa, abriendo paso a posibles críticas o juicios de valor. La vía de la transparencia es la comunicación, por lo que hay que potenciar el sistema comunicativo de la empresa tanto de manera interna como de manera externa. Con esta acción se establecerán protocolos de transparencia que incluyan, entre otros, los siguientes aspectos: - Establecer canales de comunicación, tanto internos como externos - Informar de datos y resultados - Recopilar propuestas de mejora			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
Accesibilidad de la información vs información generada			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
Inicio	2021	Final	-
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Bajo			

TÍTULO			
Colaboración con el desarrollo local			
ÁMBITO DE ACTUACIÓN			
Sociocultural			
OBJETIVOS			
- Fomentar el desarrollo local - Incentivar la colaboración social en el ámbito local			
DESCRIPCIÓN/JUSTIFICACIÓN			
Con esta acción se pretende incorporar la actividad de Mas Salagros EcoResort al desarrollo del entorno local y viceversa, potenciando, participando y promoviendo las actividades que se generen a nivel local, y colaborar de forma activa. Algunos ejemplos se proponen a continuación: - Cesión de espacios para realización de actividades concretas del municipio de Vallromanes y alrededores - Colaboración en actividades promovidas por colectivos - Colaboración con organizaciones de voluntariado del ámbito local - Colaboración en actividades sociales y culturales del ámbito local - Ofrecer prácticas para estudiantes locales			
INDICADOR DE SEGUIMIENTO – IMPLANTACIÓN			
Accesibilidad de la información vs información generada			
PERÍODO DE IMPLANTACION			
Inicio	2020	Final	Continua
VALORACIÓN ECONÓMICA			
Bajo			